

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

LIMPERGAL establece la siguiente política de calidad que regirá para todas las operaciones de limpieza desempeñadas por la organización. De acuerdo con la misión de LIMPERGAL, S.L., la Política de Calidad y Medioambiente tiene como principal objetivo la satisfacción del cliente y de otras partes interesadas, la mejora ambiental, así como lograr los objetivos e intereses propios de la empresa con el objeto de conseguir que sea una empresa líder en su sector.

Además LIMPERGAL, S.L. persigue la plena satisfacción de los clientes actuales, así como demostrar a los clientes potenciales nuestra capacidad de prestar servicios de gran calidad y respetuosos con el medio ambiente.

LIMPERGAL, S.L. implica a sus proveedores en su sistema de gestión de calidad y medio ambiente, marcándole las pautas a seguir, pues es consciente de que es un camino que hay que recorrer juntos.

Periódicamente (como mínimo una vez cada 12 meses) son fijados y documentados, unos *Objetivos de Calidad y Medio Ambiente* donde se establecen unos valores medibles, previsiblemente alcanzables y coherentes con la Política de Calidad y Medio Ambiente y que sirvan para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de la organización, apoyando en dicha política la dirección estratégica de la organización.

Las directrices fijadas por la gerencia de LIMPERGAL, S.L. y que constituyen su política de calidad y medio ambiente, son las que a continuación se detallan:

- ✓ Lograr la plena *satisfacción de nuestros clientes* y demás partes interesadas, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, y cumpliendo en todo momento la legislación de aplicación
- ✓ Establecimiento de una *sistemática documentada* (o normalización) para asegurar la calidad en el servicio prestado y la seguridad durante su prestación, al mismo tiempo que se minimiza el impacto ambiental derivado del mismo
- ✓ Compromiso permanente de *mejora continua y prevención de la contaminación* como norma de conducta.
- ✓ Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y normativa ambiental a todos los niveles, así como cualquier requisito legal derivado de sus actividades, productos o servicios, u otros requisitos que la organización suscriba.
- ✓ La integración de factores medioambientales en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes.
- ✓ La formación e información continua de todos los trabajadores de LIMPERGAL, S.L. de acuerdo con su actividad respectiva, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno, enfocada a obtener la satisfacción de las necesidades de los clientes y garantizando, en todo momento, la calidad del servicio prestado.
- ✓ La Dirección de **LIMPERGAL, S.L.**, asegurará que la política de calidad y medio ambiente sea comunicada a todos los trabajadores de la organización, esté a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y sea aplicada a todos los niveles de la organización, y facilitándola a las partes interesadas que la soliciten, permitiendo el conocimiento de los efectos reales de las operaciones, respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.
- ✓ Dotar a aquellas personas físicas o jurídicas que trabajen en nombre de **LIMPERGAL, S.L.** de medios materiales y/o recursos necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente y ha sido elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de los defectos, más que sobre su corrección.

La eficiencia del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente es responsabilidad directa del Gerente. En su nombre y representación, el Responsable de Calidad y Medio Ambiente supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Para ello, el Responsable de Calidad y Medio Ambiente tiene la autoridad necesaria para intervenir en todos los departamentos de **LIMPERGAL, S.L.**, en la medida que estime conveniente, para comprobar la efectividad del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

Como mínimo una vez al año esta política de calidad será revisada por la dirección, para comprobar si sigue siendo adecuada a la organización, procediendo a la adaptación de la misma a las nuevas realidades de la organización, en caso necesario.

A modo de compromiso de la dirección de la empresa, dicha política es firmada a modo de aprobación por el Gerente de LIMPERGAL, S.L.

Fdo.: Gerente de LIMPERGAL, S.L..

LIMPERGAL S.L.
CIF: B-27.141.159
Parque empresarial Las Gándaras
Calle A-Parcela 023 - 27003 LUGO
T 982 20 19 60 F 982 20 19 92

D. Dionisio Pérez Castro.

En Lugo a 19 de Febrero de 2018